

DECLARACIÓN DEL PERITO SARGENTO DE LA GUARDIA CIVIL Y-57188-A

Se va a practicar la prueba pericial número 64. Informe de 14/02/2005 sobre los explosivos utilizados en los atentados del 11-M.

El autor de la transcripción recomienda ver la presentación que el perito-testigo ofreció ese día en la Sala:

<http://www.datadiar.tv/juicio11m/resumen100507.htm>

El Perito Jura decir la verdad.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala.

BERMUDEZ: Perdón, señora. Señor Secretario, de cuenta de por qué no ha comparecido el otro funcionario del cuerpo, de la Guardia Civil.

SECRETARIO: Con la venia del Tribunal. Se da cuenta que el funcionario Guardia Civil con el número E80152-J, se ha comunicado que se encuentra en un dispositivo operativo en Málaga y no ha podido acudir a la citación para el día de hoy.

BERMUDEZ: Gracias. Señora, perdón, ya puede...

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Con la venia, muchas gracias, señor. Usted pertenece al cuerpo de la Guardia Civil, ¿nos puede decir a qué unidad y qué graduación tiene dentro de la misma?

PERITO: Pertenezco a la jefatura del servicio de información, unidad central especial número 2, soy sargento del cuerpo.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: ¿Usted fue encomendado junto con otros compañeros en marzo del año 2004 por el instructor de la causa del Juzgado Central nº 6 para investigar sobre el origen de los explosivos utilizados en los atentados terroristas con resultado de muerte del 11 de marzo de 2004 así como la obtención, almacenaje, transporte, venta, intercambio y uso de ese material explosivo y por último el tráfico telefónico entre las personas que pudieron participar en la obtención y distribución de estos explosivos?

PERITO: Es correcto.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: En el día de hoy nos vamos a centrar principalmente en el origen de los explosivos. ¿Cómo llegaron a conocer la identificación, fabricación seguimiento y todos los aspectos relacionados con los explosivos que se utilizaron en estos atentados terroristas?

PERITO: Con la venia del señor Presidente, tenemos un informe gráfico-

presentación por ser muchos datos y enumeraciones y posiblemente podamos acortar...

BERMÚDEZ: Bien, espere a que se instale el equipo. ¿Necesita asistencia técnica?

PERITO: Sí.

BERMÚDEZ: Natalio o Roberto, por favor. Ah, pero no lo va a proyectar usted, lo necesita para usted.

PERITO: Si es posible conectar el portátil a algún sistema de proyección de la Sala...

BERMÚDEZ: Roberto, por favor, ¿puede venir? Bien, lo que ocurre es que al conectar su sistema nos quedamos sin sistema para el resto de la Sala, y entonces no puede haber imagen. Bien, póngale el conmutador si es posible VGA y gestione la imagen según le vaya yo diciendo.

PERITO: Señor, para el seguimiento, traigo una copia en papel para la Sala.

BERMÚDEZ: Se facilitará copia a posteriori a las partes porque la tengan, sí, por lo que estoy viendo son gráficos y dibujos, se les dará copia y se les entregará a la mayor brevedad posible. Bien, señora.

(minuto 5:45)

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Sí, con la venia. Como le he preguntado al... al sargento, queríamos conocer del origen de los explosivos cómo llegan a identificar, a conocer la fabricación, al seguimiento de la fábrica a los consumidores y todos los aspectos relacionados con los explosivos desde mina Conchita y Collada en última instancia se llega a conocer su procedencia, hasta ser adquirido por los terroristas.

PERITO: A nosotros, el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional nos facilitó en primer lugar algunos tipos de detonador que hasta ese momento habían aparecido, y posteriormente las numeraciones de los envoltorios de dinamita GOMA2 ECO que aparecieron en los escombros de la calle Carmen Martín Gaité, de Leganés. A partir de ahí iniciamos la investigación sobre datos objetivos y pruebas. Primero comprobamos que... ¿hay posibilidad de...?

BERMÚDEZ: Sí, sí, sí, Roberto, conmute por favor.

PERITO: A partir de ahí comprobamos que todos los cartuchos...

BERMÚDEZ: Tendrá que darle usted al conmutador manual. Ya acude el técnico. Ya puede usted...

PERITO: Como le decía antes, las numeraciones correspondían todas a cartuchos de dinamita GOMA2 ECO del calibre 26x200. El seguimiento de estas numeraciones, nos llevó todas ellas, estaban fabricadas por la Unión de Explosivos en la fábrica de Páramo de Masa, en lotes, cantidades y en fechas que se iban determinando y que son los que figuran en los informes que emitimos. En cuanto a los detonadores seguimos la misma línea de investigación y llegamos a las mismas conclusiones procedían del mismo lugar, de la fábrica de Páramo de Masa...

BERMUDEZ: Roberto, venga usted un momento, por favor. Siga.

PERITO: Y establecimos como punto de inicio de investigación la fábrica de Páramo de Masa. A partir de ahí estudiamos los canales de distribución en fechas, horas, días, y especialmente palés, las salidas, cómo llegaban, cómo se distribuían. De las numeraciones, especialmente, es un poco complicado, por entonces las numeraciones de cartuchos iban solamente impresas en el cartucho, iban contenidas en cajas y se almacenaban, se distribuían en palés, que es la única referencia inicial que hay para... y que se utiliza en la cadena de distribución. A partir de ahí identificamos cartuchos con palés y demás, y vimos que las tres numeraciones ciertas que nos había facilitado la Audiencia Nacional (reinicio si no les importa)...

BERMUDEZ: No, no, continúe por donde iba. Ya ha dicho que le dan unos envoltorios y que le dan unos detonadores.

(minuto

9:25)

PERITOS: Los envoltorios corresponden a las numeraciones que aparecen en la pantalla. A partir de este momento, les asignamos un color cada uno para hacerle un seguimiento menos dificultoso a lo largo de la exposición. De las numeraciones que nos dan, hay tres numeraciones ciertas, completas, y una cuarta numeración a la cual le falta el último dígito. El último dígito se correspondería con un turno de trabajo. Solamente hay dos en la fábrica, con lo cual esa cuarta numeración que aparece en color verde sólo puede ser 0044E 151 o 152. Sin embargo cogemos la opción del 151, porque el abanico de muestreo de continuación de la investigación sería más amplio. El correspondiente a todas las fajas de cartuchos sumados, el equivalente en peso de explosivos, sería 90,288 unos 90 kilos 300 gramos, aproximadamente todos ellos como dije antes GOMA2 ECO calibre 26x200.

(minuto 10:20)

El seguimiento. Arriba a la izquierda de nuevo recordamos las numeraciones, el color que les asignamos para hacer más llevadera la presentación, el total de kilos de cada una de las numeraciones que se fabrican y a la izquierda aparecen las fechas en que se fabrican en Páramo de Masa. A partir de Páramo de Masa, estas numeraciones –hablamos de la coincidencia de todas las numeraciones- se reparten en cinco depósitos comerciales, que en este caso son los de Villanueva de Jamuz, Columbiello, Galdácano en Vizcaya, Cuevacardiel y Burgo de Ebro en Zaragoza. Por la identificación del número de

palé, las cajas que componen cada palé y los cartuchos que van en las cajas, solamente hay un depósito que es Columbiello, en el cual van a parar todas las numeraciones, únicamente en ese depósito. No hay ningún otro, en un principio pensamos que Villanueva del Jamuz podía ser también un punto de distribución de todas las numeraciones, pero únicamente es Columbiello quien recibe toda la numeración de los envoltorios que se encuentran en... en Leganés. La cadena de distribución continúa a partir pues de Columbiello hacia el depósito comercial de Valdellano –Canela de Seguridad- y varios depósitos de consumo y de minipolvorines que podemos tratar con más detalle a continuación. Desde el depósito comercial de Valdellano, la cadena de distribución, a quien distribuye Columbiello, son los siguientes: son varias explotaciones mineras, que se recogen en la parte inferior derecha en el gráfico, y el depósito comercial de Valdellano. Como pueden ver, en la parte inferior se ha asignado cada color correspondiente a la numeración, con lo cual ninguna de ellas recibe las cuatro numeraciones en estudio, las cuatro numeraciones aparecidas en Leganés. Únicamente al depósito comercial de Valdellano de seguridad... Canela de Seguridad, llegan en las cantidades que se especifican en el informe y en esas fechas todas y cada una de las numeraciones.

(minuto 12:42)

Cómo se distribuye desde Valdellano. Valdellano o Canela de Seguridad. Hemos hecho –hicimos- una reconstrucción de todas las salidas. En Valdellano, llegan los palés procedentes de Columbiello, pero no toman ningún tipo de anotación, únicamente las cantidades que salen, lo que quiere decir que utilizamos como referencia la salida del Columbiello del número de palés que llegan al depósito de Valdellano, y a partir de ahí, Canela de Seguridad tiene un depósito de 2100 kilos de explosivo en el cual hacen una salida rotativa del producto, es decir, la cantidad más antigua es la que antes sale. Los envíos de nueva recepción, pasarían a la parte final del depósito y serían los últimos en salir. Van dándole salida al producto más antiguo.

Tomamos como referencia el estudio de 15 de enero de 2004. Vemos que ese día existe una cantidad en gris, que es la cantidad que no afecta a la investigación, porque no es una numeración que haya aparecido en Leganés. Ese mismo día llegan 500 kilos de una de las numeraciones en estudio, la que llamaremos la roja, en referencia al número que se expresa a la izquierda, todas las salidas que se realizan en el día 16. El cuadro inferior refleja la situación del depósito al final de la jornada del día 16. Quedan 775 kilos de numeración indeterminada y 500 de la anterior.

El día 19, situación del depósito de Valdellano: 775 kilos de una numeración que no investigamos, que no aparece, más los 500 kilos de numeración investigada, los repartos que se hacen y a cada una de las explotaciones mineras que van. Situación el día 19 de enero de 2004 al final de la jornada. Vemos que únicamente quedan 100 kilos de una numeración que no investigamos, y quedan 500 kilos de una numeración que sí aparece en el piso de Leganés.

(minuto 14:58)

Repartos que se realizan el día 20, llega una nueva remesa, un palé entero, de 1050, de una numeración que no nos interesa. Se hacen los siguientes repartos que están a la derecha. El día 21, el día 20 disculpen, de los 100 kilos que quedan de material no investigado, se reparten 50 kilos a Tormaleo, con lo cuál queda un resto de 50. El siguiente envío de 75 kilos a Coto implica que 25 de ellos son de la numeración investigada, y a partir de ahí comienza la disminución del palé en investigación. ¿A qué minas va el palé investigado? Perdón, ¿la numeración investigada? De nuevo Carbonar Coto Minero, de nuevo Carbonar, Coto Minero, y el día 23 de enero, los 125 kilos restantes van, como parte del cargamento del envío de 300 kilos, con destino a Mina Conchita. Tras terminarse la numeración, comienza el reparto de nuevos palés que no están investigados, que no...la numeración no afecta, de un total de 1050 kilos. A la derecha se siguen reseñando cada uno de los destinos y de las cantidades.

BERMUDEZ: Bien, para que no se pierda nadie, aunque lo ha dicho usted: El rojo es el que nos interesa según ustedes y el verde es lo que no interesa según ustedes. Siga.

PERITO: El 27 de enero se reciben otros 500 kilos y el día 28 de nuevo otros 500 de palés que no están investigados, que no afectan. Vemos a la derecha el reparto de las cantidades, las salidas por día, por destino y por cantidad. Situación al final del día... 2 de febrero de 2004. Quedan 550 kilos de numeraciones no investigadas. El día 3 ya llega un palé que lleva 18 cajas de una de las numeraciones investigadas, y otras 24 cajas de la otra numeración investigada, correspondientes a los colores verde y morado. Esta numeración es importante. El 4 de febrero, salidas a la derecha, situación en el depósito el día 4, y cuadro inferior, situación al final del día, del día 4 de febrero tras efectuar los repartos. Vemos que quedan 100 kilos de dinamita cuya numeración no interesa y a partir de ahí comenzaría a utilizarse el palé que lleva las dos numeraciones investigadas y que aparecen en Leganés. Ahí nos encontramos con un problema: no sabemos cómo están distribuidos en el palé los 400 kilos, los 450 kilos de una numeración y los 600 de la otra, por lo cual cogemos las dos alternativas, que una numeración vaya arriba y la otra abajo, y al contrario. 6 de enero, inicio del día. Se recibe una nueva numeración, también investigada en color azul.

(minuto 18)

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Perdón ¿6 de febrero?

PERITO: El 6 de febrero. Se reciben 500 kilos, numeración azul, correspondiente al 033M312 y el palé verde y morado está en disposición de empezar a consumirse. ¿Cuándo se consume? Como pueden ver, quedan 100 kilos de numeración no investigadas. Que irían 75 de ellos a Coto, y otros 25 formarían parte de un envío de otros 50 a Carbonar. El resto, esos otros 25 kilos para completar los 50, serían de una de las dos numeraciones, o la verde

o la morada. Coto Minero igualmente ya empieza a gastarse de ese palé en investigación, sería de la verde o de la morada.

Continuamos, el día 9, situación del depósito de Valdellano, el palé en uso, con los colores verde y morado, continuando las cantidades que salen, el día 9 de enero de 2004, tras haberse efectuado la salida a Carbonar, se han gastado 350 kilos de cualquiera de los dos palés, independientemente de cómo iban situados, con lo que, la salida que ese mismo día 9 de febrero de 300 kilos se realiza a Mina Conchita, si empezó a gastarse de la numeración identificada con el color morado íran 100 kilos y los otros 200 serían de la numeración verde. Si empezó a consumirse del palé identificado con el color verde, quedarían 250 kilos que también irían en el envío a Mina Conchita, y el resto sería de la otra numeración. En ese envío a Mina Conchita salen las dos numeraciones, de cualquiera de las maneras en que se empezara a consumir el palé. El resto de envíos que suceden el día 11 de febrero, dónde van, las posibilidades, ahí ya alternamos los colores, se habría consumido uno y empezaría otro, con lo que el día 11 de febrero, cuadro inferior, la situación que quedaría sería la siguiente: 100 de una numeración y 100 de la otra, no a la vez, o una u otra, y ya 500 kilos de numeración que no interesa a la numeración y ya habría otros 500 kilos de las numeraciones investigadas.

12 de febrero, inicio del día. Llegan otros 500 kilos de otra de las numeraciones investigadas. Quedan 100 kilos de una de las dos identificadas como verde-morada, que van a Coto y a Carbonar. Ahí ese palé termina. Los 500 kilos restantes que no interesan a la investigación se consumen en un envío a Carbonar y a Mina Conchita. A partir de ahí, consumido todo el resto anterior, comienza a consumirse otro de los palés investigados, sería el azul, que se distribuyen como están viendo. Final del día 18, pues la situación en el depósito de Canela de Seguridad es la que se refleja en el gráfico, sería... tal cual está. Día 15 de febrero, situación –cuadro superior- del depósito de Valdellano antes del reparto. A la derecha cada uno de los envíos que se realizan a cada una de las minas por las cantidades que se van expresando. Ahí podemos ver que Mina Conchita recibe 300 kilos el día 23 de febrero. La finalización del día, el día 25 de febrero en que se reciben 500 kilos de numeración no investigada, quedan únicamente 175 kilos de la última de las numeraciones investigadas, nada más que 175 kilos. Los 175 kilos que quedan se reparten en los envíos que van a Carbonar y a Tormaleo, y ya desaparece cualquier resto de las numeraciones investigadas.

(minuto 22:15)

Ese ha sido el reparto. Como visión general, vemos que las cuatro numeraciones en el estudio han ido a Coto, Carbonar, Coto Minero y Mina Conchita, identificamos a los cuatro como potenciales focos de salida de los explosivos que aparecen en... de los envoltorios que aparecen la calle Carmen Martín Gaité. Repito: Coto, Carbonar, Coto Minero y Mina Conchita. Esas son las únicas cuatro explotaciones mineras en España que han recibido las cuatro numeraciones.

Hicimos una comparativa de ámbitos de consumo entre las cuatro

explotaciones identificadas como receptoras de los cuatro envíos. Tenemos a la izquierda a Carbonar, vemos que piden varias veces por semana en cantidades en un abanico muy amplio que va de los 50 a los 325, Coto pasa igual, pide dos o tres veces por semana, casi lunes, miércoles, viernes y en cantidades muy variables, que van desde los 50 hasta los 100 kilos. Coto Minero igualmente, piden prácticamente todos los días impares, pero el rango de cantidades es de 150, 125 kilos. Mina Conchita en cambio mantiene un patrón de peticiones de las mismas cantidades, siempre. Está incluido Arbodas, aunque no es receptor de los cuatro envíos por la unión que tiene con Mina Conchita, y donde se repite el mismo patrón, siempre 250 kilos. Hay una pauta del 2 de febrero al 1 de marzo en que continuamente son todos los lunes la recepción de los explosivos. Con eso terminaríamos la investigación Guardia Civil sobre origen y destino de todas las numeraciones del explosivo hallado enumerado hallado en el piso de Leganés.

(minuto 24:10)

El siguiente frente de investigación fueron los detonadores eléctricos sensibles que se hallaron en varios de los escenarios relacionados con los terroristas y con el atentado del 11M. De nuevo estos datos -salvo el correspondiente al detonador que se encuentra en el artefacto de la vía del AVE en Mocejón- son facilitados por el Juzgado de Instrucción nº 6. Ahí se reflejan, vienen todos los informes, un cuadro para tener una visión más directa, qué cantidades y en qué lugares se encuentran. Hemos puesto en rojo uno de ellos, el número 3 detonador eléctrico número 3 de tapón azul con 2 metros de rabiza, y ahora hablaremos de él. En total de los detonadores encontrados en todos los escenarios corresponderían 74 al tipo primero, de aluminio, 13 al tipo segundo, de aluminio también, 89 y 1. Y de cobre hay 3 tipos con cantidades que van de 24, 4 y 47. En total serían 252 detonadores más los que se presumen que irían en los artefactos que explotaron, 264 en total.

(minuto 25:20)

Los detonadores se sirven en casa de 50 unidades, a la derecha es para que hagan una estimación de la cantidad de detonadores que salieron de una manera más gráfica, serían del primer tipo, del número 3, una caja y media, un poco más de caja y media el segundo tipo, media caja en el tercero y una caja casi entera en el último de los tipos.

BERMÚDEZ: Bien, antes de seguir. Explíquenos qué significa cada número. Número 3... por qué le ponen número 4, número 6... qué es lo que le diferencia o qué indica -perdón- el número de cada detonador.

PERITO: Hay dos tipos, uno serían de... por el material de fabricación, aluminio y cobre. Cobre es el único que se puede utilizar en las explotaciones mineras de carbón, mientras que el aluminio en esas mismas instalaciones pues no, está prohibido, se utiliza el de aluminio en voladoras de minería de interior, que es más barato. Los 2 metros de rabiza serían la longitud del cable. El color que tenga la rabiza, indicaría uno de los cables, uno de los colores, la sensibilidad o insensibilidad de ese tipo de detonador. El otro cable mostraría eehhh el

retardo. Si es sensible, depende de que sea un retardo de 500 milisegundos, y el número 3 expresaría cuántas unidades de 500 milisegundos tarda desde que recibe el impulso el detonador hasta que explota. Es decir, uno del número 3 tardaría 3 fracciones de 500 milisegundos en explotar, es decir, un segundo y medio después de ser accionado. Esa esa numeración que se utiliza. Irían los sensibles de 1 a 6, serían tantas unidades de milisegundos, y después están también los de microrretardo, de 30 milisegundos, que van del 1 al 12.

BERMUDEZ: Bien, pero el 1 ¿sería el más sensible o el menos?

PERITO: El 1 sería una unidad, una unidad, sería más inmediato entre el impulso y detonación.

BERMUDEZ: Por eso, sería el más sensible, el más rápido, por decirlo en términos vulgares.

PERITO: El más rápido, efectivamente.

BERMUDEZ: Osea que los números lo que indica es eso, es la rapidez de la transmisión de la energía para que la deflagración no...

PERITO: Efectivamente.

BERMUDEZ: Bien, continúe, por favor.

(minuto 27:47)

PERITO: Investigamos e identificamos también la cadena de distribución de de los detonadores. La fabricación es la misma, Páramo de Masa; sin embargo en lo que corresponde a la zona de Asturias, ehh únicamente distribuye Villanueva de Jamuz, a partir de ahí Valdellano-Canela de Seguridad y pasaría a depósitos de consumo y minipolvorines. Sin embargo en esta cadena de distribución aparece un detonador del número 3 que antes decíamos, de aluminio nº 3, que es el retardo, de tapón azul, y de dos metros de rabiza, azul y rojo. Aquí aparece, y nos facilitaron la información, consumidor exclusivo en la Península Ibérica es Caolines de Merillés, las dos explotaciones mineras que pertenecen a dicha empresa, Mina Conchita y Arbodas. No obstante, en la investigación documental, especialmente en la que se hizo en Canela de Seguridad aparecía que habían servido detonadores también de aluminio de 2 metros de rabiza a otras explotaciones mineras, en concreto MSP, Minerosiderúrgica de Ponferrada que recibió 600 unidades entre enero y feb... enero, perdón, de 2003 y febrero de 2003 y especialmente un envío a 2003 a Coto Minero de 100 unidades. Esto era especialmente interesante porque Coto Minero también había recibido las cuatro numeraciones de explosivos, que antes hablamos de ellas. Iniciamos una investigación más a fondo y pudimos determinar, de derecha a izquierda, que los envíos a MSP eran detonadores eléctricos de aluminio pero sensibles con microrretardo –hay un error, he puesto 30 segundos y son 30 milisegundos-. La sensibilidad es el color rojo la que la identifica, y el microrretardo es la derecha, el color amarillo. El del medio, que es el que se sirve a Coto Minero, el que era de mayor interés para

la investigación como alternativa a la anterior, las rabizas son de color rojo y blanco, sensible e instantáneo. Y por último el que teníamos en investigación, el servido a Mina Conchita, es sensible con retardo de 500 milisegundos, rojo y azul, con lo cuál descartábamos la segunda, la segunda posibilidad y nos centrábamos en la anterior. El consumidor exclusivo en la Península Ibérica de este tipo de detonador es la empresa Caolines de Merillés en las explotaciones de Mina Conchita y Arbodas.

BERMUDEZ: Bien, recapitulando, los tres son sensibles, de igual sensibilidad para entendernos, y el de Mina Conchita es el más lento de los tres, ¿el de menos retardo?

PERITO: El de menos retardo sería el del medio.

BERMUDEZ: El del medio, que es instantáneo, quería decir.

PERITO: Efectivamente.

BERMUDEZ: Osea el azul ¿es?

PERITO: El azul sería el que más tarda en detonar.

BERMUDEZ: El más lento. Bien, gracias, siga.

PERITO: Además de investigar este tipo concreto de detonador, sometimos a estudio el resto de detonadores hallados en los escenarios que antes hemos mencionado. A Mina Conchita había llegado todos los tipos de detonadores que se encuentran en todos los escenarios relacionados con los hechos que se investigan, e incluso en un lote llegado en mayo de 2002, 500 unidades, uno de aluminio del nº 3, del mismo retardo, con una rabiza de 4,85 metros. En Arbodas habían llegado algunos pero no todos, como se puede ver en la comparativa.

A qué conclusión llegamos con el análisis por una parte los envíos de las 4 numeraciones y de los tipos de detonador. Las explotaciones en España a las que llegaron las 4 numeraciones de GOMA2 ECO halladas en Leganés todas han sido servidas a través del depósito comercial de Valdellano, Canela de Seguridad, y han llegado a cuatro explotaciones: Carbonar, Coto Minero, Mina Conchita y Coto. Las explotaciones en España consumidoras de detonadores sensibles de aluminio nº 3 con rabiza de dos metros –colores rojo y azul, tapón de estancamiento de color azul- también son servidas con el depósito de Valdellano Canela de Seguridad y únicamente en España han ido a dos explotaciones: Mina Conchita y Arbodas. Explotaciones en España en la que se han recibido todos los tipos de detonadores hallados en los escenarios relacionados con los terroristas, únicamente Mina Conchita. Nuestras conclusiones son que Mina Conchita es -únicamente Mina Conchita- el origen probable de material explosivo GOMA2 ECO y detonadores que aparecen en todos los escenarios relacionados con el 11M. Con esto finalizo la presentación.

(minuto 32:30)

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Muchas gracias por la exposición. Ustedes han tenido en consideración el tipo de almacenamiento de los explosivos y de los detonadores en los minipolvorines y las anotaciones realizadas en dichas explotaciones, y si observaron algún tipo de anomalía en el gasto, en el registro...

PERITO: Se inició una investigación documental de... toda la... todos los documentos que formalizaban incluso de manera no oficial tanto la empresa, para sí mismo de consumo propio, la de gestión de minas dando cuenta a la empresa, y la que se hacía a través o con destino a la intervención de armas de la Guardia Civil. Fue a través del estudio documental de esos tres tipos de eehh de control por lo que llegamos a las conclusiones que que mencionamos.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: ¿Qué libros tuvieron, estudiaron, o vieron, pudieron estudiar o manejar para la elaboración del informe?

PERITO: Estudiamos los que se controlaban desde la intervención de armas de la Guardia Civil, el de armas y consumo de de detonadores... detonadores y explosivos, eso es, un documento que era el documento de gestión de destajos, una que lleva la empresa en la cual, es el que se hace a raíz de la documentación de los informes de consumo de detonadores y explosivos que presenta el vigilante encargado de la mina a la empresa, de lo que se ha consumido, más el documento de consumo que lleva la empresa de cuánta dinamita ha comprado al cabo de cada mes.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: En esos libros y en esas anotaciones que había dentro de la empresa, ustedes como acaba de exponer en unos de los cuadros, observaron siempre las anotaciones en números redondos de las peticiones que realizaban a aaaa Canela de Seguridad. ¿Observaron también cantidades no justificadas de consumo o cantidades dadas por consumidas que estuvieran fuera de los minipolvorines?

PERITO: Estuvimos en... en la comparativa vimos que siempre era una numeración redonda, hicimos cálculos y había gastos que que que vienen reflejados en diversas partes del informe y que nooooo no se ajustaban a la a la realidad de los hechos.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Y teniendo en consideración todos los datos que nos acaba de exponer y acaba de mencionar, ¿hicieron también un estudio acerca de los explosivos y detonadores consumidos por los distintos trabajadores de las explotaciones?

PERITO: Efectivamente, forma parte del final del informe que mencionamos, de cada uno de ellos según fueran picadores... que tuvieran o no acceso al explosivo, o al menos capacidad legal para manejarlo.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Respecto al al vigilante de la mina, ¿ustedes

llegaron a tener algún tipo de deeeeeee de entrevista con él antes de proceder a su detención al ver cómo iba sucediendo todo lo lo mencionado anteriormente en las explotaciones o ooo sólo utilizaron los documentos de la empresa?

PERITO: No, durante la fase de investigación previa hubo miembros del del del grupo que, para recopilar información, fueron a Mina Conchita entre otras empresas, y efectivamente se entrevistaron con con con Emilio Llano, al inicio de la adjudicación de la investigación por parte del Juez instructor.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Asimismo, ustedes tuvieron contacto con Roberto, el...

PERITO: Efectivamente, también...

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: El... el...

PERITO: El ingeniero.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: El ingeniero. ¿Y los mineros que estuvieron trabajando con anterioridad en las explotaci... en Mina Conchita y que no trabajaban ya en esa fecha?

PERITO: Sí, efectivamente. En concreto uno de ellos Daniel Fernández Fernández, que se le tomó manifestación en Cangas de Narcea y... aportó datos que eran de interés también para la investigación.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: ¿Todos esos datos de interés para la investigación ya se tuvieron en cuenta para el tráfico telefónico que es ya objeto de otra parte del informe?

PERITO: Todos ellos se hizo una reconstrucción integral de hechos en la que el tráfico telefónico ocupa un porcentaje muy alto porque se fueron incluyendo de todas aquellas noticias que podíamos datar de las que tuvo conocimiento la Guardia Civil para obtener una visión general de cómo se desarrollaron los hechos que nosotros conocíamos.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: ¿Qué personas llegaron ustedes a comprobar que estaban implicadas en estos hechos?

PERITO: ¿En el tráfico de explosivos concretamente estamos hablando?

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Sí, sí.

PERITO: Por el tráfico telefónico, Raúl González Peláez que mantiene... mantiene contacto con el... con uno de los números de teléfono conocido de Emilio Suárez Trashorras...

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: ¿Eso sería ya objeto de la segunda parte del informe, lo de los tráficos telefónicos?

PERITO: Efectivamente.

FISCAL OLGA SÁNCHEZ: Entonces lo dejamos ya para una segunda parte. Nada más y muchas gracias.

ACUSACIONES PARTICULARES

ACUSACIÓN AFECTADOS POR EL TERRORISMO: Con la venia, Señoría, una única pregunta. Ustedes manifiestan en diversas partes del informe que solo con la ayuda de alguien en el interior de la Mina se podría haber procedido a la sustracción de estos explosivos en Mina Conchita. ¿Me podría explicar por qué deducen ustedes esta afirmación tan contundente que realizan en varias partes del informe?

PERITO: Es en base a datos objetivos. Lo que las fajas de de explosivos que se encuentran en Leganés, la parte numerada corresponde aproximadamente a unos 60 kilos, hay después una parte que son números ilegibles, el total serían 90, lo que podríamos determinar son 60 son numeraciones identificadas. Esas numeraciones identificadas habiendo determinado que el origen es Mina Conchita, únicamente pudieron salir entre el 23 de enero y el 23 de febrero. 60 kilos, eehh el máximo que puede tener Mina Conchita son 250 kilos según los minipolvorines, es una cantidad importante de la cantidad que legalmente podría tener. En un mes, poco más de un mes, 23 de enero 23 de febrero, salió toda esa cantidad de explosivos. Por eso pensamos que únicamente con alguien que pueda falsear los datos, se puede... puede no existir denuncia o se puede ser llevada a cabo semejante acción. Por otra parte también había envoltorios correspondientes a bolsas donde irían metidos los explosivos, queeee una gran parte de ellos de los que estamos hablando podría haber ido contenido en los estuches originales.

ACUSACIÓN: En relación a... conoce usted la inspección ocular, no sé si ha realizado usted una inspección ocular en Mina Conchita. En esas inspecciones oculares se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones en este Juicio que había cantidades de explosivos escondidas en diferentes partes de la mina. La pregunta es si es fácil localizar esos explosivos escondidos, ¿para qué se necesitaba a otra persona al margen del falseamiento de datos para obtener esos explosivos escondidos, distraídos de las voladuras?, no sé si queda clara la pregunta.

PERITO: A mí a medias.

BERMUDEZ: Vamos a ver, lo que la Letrada le plantea es que –según ella dice, y la prueba practicada aquí hasta el momento según su versión- hay cantidades y determinados números de explosivos que no se consumen y se dejan guardados en las bocaminas, debajo de la chapa, detrás de la chapa o en las puertas de la bocamina o en otros sitios. Eso es lo que le está diciendo como planteamiento, ¿no señora Letrada?

ACUSACIÓN: Sí, Señoría.

BERMUDEZ: Entonces lo que quiere saber es por qué concluyen ustedes que es necesario que colabore alguien dentro de la mina si había explosivos desperdigados o colocado detrás de las chapas o puertas de las bocaminas.

PERITO: No. En primer lugar, habría que ir a lo que es o dónde está situada Mina Conchita en sí. No es un sitio al que se vaya de paseo o a practicar deportes de riesgo. Es un sitio muy muy accidentado, no es propicio el paseo, ni para... hay que ir a Mina Conchita, hay que ir a Mina Conchita. Una vez allí, el explosivo no está ni en las veredas ni lo puedes localizar. Solamente la gente que lo conozca o que pueda entrar dentro de la Mina podría localizar ese tipo de cantidades, como la que apareció el día 18 de junio creo que era en una inspección ocular en la que yo no participé pero sí los compañeros de policía judicial. El terreno tiene tanto monte bajo, tiene tantas piedras grandes que se podría esconder una cantidad grandísima –como posibilidad- de explosivos sin que nadie ni paseando –porque no va por allí- se lo pudiera encontrar. Únicamente aquel que lo ha escondido sería capaz de localizarlo.

ACUSACIÓN: De ahí deducen ustedes que tiene que haber alguien que indique dónde se ha escondido ese explosivo.

PERITO: Efectivamente. Mire, como nosotros pensamos que Emilio Suárez Trashorras podía haber prescindido perfectamente de Raúl González Sánchez si de por sí, que había sido un trabajador de la mina, fuera tan fácil encontrarlo, para qué necesitaba a Raúl si lo podía encontrar él sabiendo cómo es la mina, como está distribuida y demás.

ACUSACIÓN: Pues no hay más preguntas.

(Minuto 4:30)

ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11M: Mire, las víctimas a las que represento me han pedido que le pregunte si el explosivo que ustedes encuentran en Leganés a esas que han estudiado todo corresponde a GOMA2 ECO o si alguna de esas fajas, alguno de esos cartuchos encontrados en Leganés corresponde a GOMA2 EC.

PERITO: Las numeraciones como le digo nos las proporciona el Juzgado Central de Instrucción 6, y proceden de la inspección ocular que realiza el Cuerpo Nacional de Policía. Nosotros no hemos visto las numeraciones ni hemos estado allí; todas las que hemos tenido conocimiento y las que hemos expuesto en la presentación, todas corresponden a GOMA2 ECO calibre 26x200.

ASOCIACIÓN: Gracias, pues no hay más preguntas.

(Minuto 5:30)

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Sí, con la venia, Señoría. Me gustaría que el testigo-perito nos aclarara también una de las conclusiones que figuran en su

informe, relativa a Emilio Llano, en el que afirma que sin su colaboración es imposible que los terroristas hubieran tenido acceso a la cantidad elevada de material explosivo que consiguieron en la Mina bajo su responsabilidad. Quisiera que nos explicara el perito por qué llega a una conclusión... a esta conclusión.

PERITO: Mire, no se si la falta de celo o la implantación de un sistema personal de petición de explosivos, ha podido ver lo de los 300 kilos de manera continuada, hacen pensar que Mina Conchita, independientemente de lo que hubiera en los minipolvorines y en el lugar donde estuviera escondida, había una cantidad muy superior a los 250. Esta manera de trabajar, y este... aunque hubiera faltado dinamita, el no haberlo puesto en conocimiento de las autoridades, el no haberlo tenido eeehhh metido en donde precisamente tiene que estar, en el minipolvorín, es lo que facilita precisamente el que se puedan hacer no con 5 ni con 10, sino con una cantidad muy grande, simplemente teniendo en cuenta aquello que ha aparecido en los escenarios, lo consumido en los atentados, y lo que corresponde a las fajas encontradas en el piso de Leganés.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: En todo caso, de la documentación que les facilita Emilio Llano en la que ustedes tienen acceso, constatan consumos imposibles, números redondos diferencias entre detonadores según las dinamitas, etc. y todo eso aparece falseado –si me permite el Tribunal expresarme así- en la documentación contable que llevan en la mina, es decir, no se corresponden con la realidad.

PERITO: Efectivamente. En aquello que sí hemos podido comprobar, como era el uso de cantidades de detonadores en relación a cantidad de explosivo no había digamos ninguna manera de poder establecer una relación causa-efecto que fuera proporcional a ello, es decir, había un consumo excesivo del número de detonadores. Otra de las razones que nos hacen pensar que efectivamente se llevaba una mala contabilidad, en primer lugar se llevaban dos: una es la que cara al interventor de armas le daban unos consumos determinados que siempre se apuntaban a las capacidades máximas de los minipolvorines, Emilio Llano da cuenta a la empresa de aquello... en el documento de control de destajos si no recuerdo mal, da cuenta a su empresa de cuánta dinamita y cuántos detonadores él ha consumido, esto tiene una incidencia por convenio laboral en lo que se descuenta o no a los mineros en su nómina, pensamos que es el documento más ajustado a la realidad, precisamente porque lleva un menoscabo económico a cada uno de los trabajadores en la consumida, más o menos. Son diferentes las cantidades que se dan a la intervención de armas que las que se le dice a la empresa que se han consumido, de hecho hay unas diferencias muy notables. Estas diferencias, no entendemos que se una doble contabilidad, a menos que se esté falseando, se esté ocultando una realidad. ¿Queda contestada la pregunta?

(minuto 8:50)

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Sí, sí, muchas gracias. Mire, pasando a otro informe que también tiene relación con los explosivos, y que también eeeeh

también ha realizado usted, me refiero concretamente al informe de 9/3/2006 que obra en el folio 79282 al tomo 202 en el que Usted, después de realizar – usted y algunos compañeros suyos- realizan unas pruebas de pesajes en básculas...

BERMUDEZ: No, señor Letrado, aquí está sólo para el informe que está, no para cualquier otro informe. ¿Eh? Es de origen explosivos, recoge parte de su investigación pero sólo sobre ese aspecto podrá preguntar.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Señoría precisamente, si me deja hacer la pregunta, por sí... concretamente si las cantidades que se pusieron a disposición de los terroristas entregadas a Jamal Ahmidan por medio de las mochilas, que ustedes han cuantificado en una serie de gramos y que también tienen su origen en Mina Conchita y que también han sido trasladadas en las mochilas, conclusión a la que llegan ustedes y que hacen figurar en el informe...

BERMUDEZ: Pero lo hace en otro informe, señor Letrado.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: ¿Entonces cuándo le podré preguntar sobre ello?; porque si luego pasamos a los teléfonos...

BERMUDEZ: ¿Ese informe lo ha hecho usted también, verdad? Entonces conteste.

PERITO: No recuerdo con exactitud el resultado de los pesajes. Se hicieron en tres partes, en un mismo acto pero buscando tres resultados diferentes. Por una parte...

BERMUDEZ: Espere un momento (cortándole) que sino desordenamos toda la prueba pericial una vez más.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Lo siento señor pero...

BERMUDEZ: No, es que esa es la pericial 65. Entonces empezamos ya a mezclar periciales.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Muy bien, en ese caso...

BERMUDEZ: ¡Espere un momento, por favor! Espere un momento. Vamos a comprobar el dato exacto... Deme el tomo 151 por favor.

Se oye al Secretario murmurar con Bermúdez.

BERMUDEZ: ¿El número de folio que interesa es?

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: El 79282, que es las conclusiones...

BERMUDEZ: Tomo 202. Ya, pero como comprobará, ese informe lo firma el perito que está hoy presente y el E-80152-J, por lo tanto, es un informe hecho

con otro perito. Si está propuesto o no la prueba será cuestión a comprobar por la Secretaría... sí, 80152J, que es el que nos falta, que va a venir el próximo día, así que sería deseable que esas preguntas se las formule el próximo día, salvo que las partes convengan que se pregunte sobre este informe hoy. Es para no dispersar la pericial, porque sino es muy complicado de seguir. Por lo tanto, ya quedan informadas las partes que sobre ese informe, que es muy breve pero sobre una cuestión muy concreta, se podrá preguntar el próximo día que comparecerá el otro perito que hoy está en labores policiales que le han impedido acudir.

(Minuto 13:59)

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Muy bien, de acuerdo Señor, y lamento...

BERMUDEZ: No, si es nada más por ordenar la pericia para que no ocurra que nos dispersemos y nos confundamos.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Quería preguntar también al señor Perito, y continuando con el informe objeto de la pericia, habla en el tomo 2 y se refiere a una trama de explosivos y al grupo de Avilés, y así los describe. Eeehh ¿por qué considera usted que se trata de un grupo y que constituyen una trama de explosivos?

PERITO: Pensamos que había coordinación de... seguimos pensando que existe coordinación de acciones para llegar a un fin. Sin embargo, gran parte de esas conclusiones se realizan en base a los tráficos telefónicos que no se si es... pertinente contestarlo en este momento.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: Bueno, aparte de las... de las... del tráfico telefónico que ya se analizará, ustedes han analizado también la estructura y el entramado de Avilés que ustedes denominan y que intervienen definitivamente o decisivamente según el mismo informe en este tráfico de explosivos, lo define como cúpula directiva...

BERMUDEZ: Pero señor Letrado, por favor, yo sé que cuesta trabajo, estamos sólo en la determinación del origen de los explosivos y detonadores, que haya alguna pregunta tangencial, como la que ha hecho su compañera, que se pueda contestar... pero estamos sólo en ese aspecto; luego estará la de telefonía que es la que establece en principio, según los peritos, las relaciones entre personas y el tráfico de explosivos. Pero ahora estamos sólo determinando según el criterio del perito que es prueba de libre valoración por el Tribunal como todos ustedes saben, determinando según el criterio de los peritos de dónde procede el explosivo, por qué ellos afirman que ese explosivo procede de un determinado lugar y los detonadores también de ese lugar, nada más. Luego iremos con la telefonía, que son dos informes diferentes, aunque esté en uno solo, son 3 tomos, no, son 4 tomos... 5 tomos.

ACUSACIÓN PILAR MANJÓN: 5 tomos... bueno, pues no hay más preguntas, señor.

(Minuto 16:15)

ACUSACIÓN DE GUILLERMO PÉREZ AJATES: Con la venia, señoría. Mire, usted a preguntas del Ministerio Fiscal, ha mencionado que hay un tipo de detonador que sólo se utilizaba en Mina Conchita y Mina Collada. ¿Nos puede decir si recuerda haber encontrado este tipo de detonador en la furgoneta Renault Kangoo?

PERITO: Ehhh, lo voy a repetir de nuevo. Salvo el detonador –donde interviene Guardia Civil en el artefacto que se desactiva en Mocejón- la Guardia Civil no tiene conocimiento, no interviene en ningún otro tipo de actuación en la que se haya podido tener con detonadores. Toda la información nos la facilita el Juzgado Central de Instrucción nº 6.

ACUSACIÓN GUILLERMO PÉREZ AJATES: Gracias, no hay más preguntas.

DEFENSAS

ABASCAL: Con la venia de la Sala. Vamos a ver. He creído entender que la única manera de saber que un determinado palé con con bolsas de GOMA2 ECO acabe en Mina Conchita es porque lo apunta Canela de Seguridad. ¿Esto es así o también apuntaban en Mina Conchita las bolsas que le llegaban?

PERITO: No, lo ha entendido mal. Tampoco Canela de Seguridad apunta el número de palé. Es Columbiello, la salida de Columbiello hacia Valdellano quien registra la salida de palé. En Valdellano se lleva a cabo un sistema de reparto que hemos reproducido gráficamente, y a partir de ahí sí constan en Valdellano los kilos que salen a cada una de las explotaciones mineras. El objeto de la reconstrucción ha sido eso.

ABASCAL: A eso me refiero, sí. El depósito de los detonadores, osea la ruta es la misma, ¿no?

PERITO: No, los detonadores vienen de Villanueva de Jamuz en vez de Columbiello que es donde proceden los explosivos. Si me está hablando de eehhh Valdellano.

ABASCAL: ¿Quién les dijo a ustedes qué tipo de detonadores fueron encontrados en la Kangoo? ¿Fue el Juzgado?

PERITO: Sí, sí, es información que procede del Juzgado, como he dicho antes.

ABASCAL: ¿Le dieron algún informe alguna unidad relativa al tipo de detonadores de la Kangoo?

PERITO: Sí, efectivamente, procedían creo que los del Cuerpo Nacional de Policía.

ABASCAL: Se lo comento porque ayer nos explicaron que los detonadores hallados en la Kangoo eran siete y todos eran de cobre y ustedes aquí...

BERMUDEZ: Bien, un matiz, señor Letrado. Lo que diga un testigo está sometido obviamente al contraste de verosimilitud, pero es cierto que eso lo dijo ayer el testigo, puede seguir preguntando, puede estar equivocado el testigo, puede haber otras pruebas. Siga, siga.

ABASCAL: A ustedes el informe que les transmitieron ¿cuál fue?

PERITO: No recuerdo la fecha, es el existente en la... creo que está mencionado de cualquier manera en el informe de explosivos, de dónde procede... cuál es la fuente de información.

ABASCAL: Es decir, que en el caso que fueran siete detonadores de cobre los encontrados en la Kangoo, ¿sólo se hubiesen hallado detonadores de aluminio en Leganés?

PERITO: No tengo el cuadro pero posiblemente, sólo hay que restar los que están en el cuadro de hallados en la Kangoo.

BERMUDEZ: Bien, según el cuadro que usted tiene, mírelo por favor... porque si yo no veo mal, pone usted unas cantidades que se corresponden con 5 de cobre y 2 de aluminio en la Kangoo. 5 de cobre de distinta numeración, del 2, del 4 y del 5.

PERITO: Eso es un total de siete.

BERMUDEZ: Señor Letrado.

ABASCAL: Sí, con la venia de la Sala. Por otra parte le quería preguntar si existe alguna manera de saber que el contenido de las bolsas halladas en Leganés no fuera utilizado en Mina Conchita.

PERITO: Desconocemos cuál es el contenido de las bolsas, son bolsas de transporte de explosivos; nosotros simplemente decimos que son embalajes que están allí que podrían haber contenido materia... cartuchos de dinamita, son embalajes de GOMA2 ECO, pero nada más.. Hacemos el estudio de las numeraciones que sí se hallan.

ABASCAL: No hay más preguntas, Señoría.

(Minuto 3:27)

ANDREAS: Con la venia de la Sala. Con la venia de la sala. Señor, en el momento que usted confecciona dichos informes, está casi la idea que tiene como en aquel entonces con otra condición que los cometidos del 11M lo habían cometido los islamistas...

BERMUDEZ: Pero por qué tiene usted que partir de ninguna base. Usted pregunte porque la base de la que usted parte no la dice en el informe. No se la diga al testigo porque convierte en capciosa todas sus preguntas, o puede convertirlas para ser más exactos.

ANDREAS: En el informe del tomo 151, que es extenso, nada más y nada menos dice que los intermediarios que han participado en los hechos es Rafa Zouhier y Rachid Aglif. ¿Por qué razón señor...?

BERMUDEZ: Señor Letrado, eso no está siendo objeto en este momento de la prueba, les he explicado desde el principio, y creo que ha quedado claro, que estamos sólo en el origen de los explosivos y los detonadores. Luego, cuando se haga la pericial de telefonía que también estará este perito, entonces le podrá preguntar eso, pero no ahora. Si es que sobre eso no ha interrogado todavía nadie. Osea: la pericial es tan extensa que la hemos dividido idealmente, porque además así está dividida también físicamente, en un primer capítulo que es el origen de los explosivos según los peritos, por el estudio que hacen de los envoltorios y de los detonadores; y una segunda parte que es todo el tráfico telefónico que es el que establece relaciones con personas. Por lo tanto esa pregunta por favor resérvela para el segundo turno que le daré en su momento, cuando hayamos acabado con esta primera parte. Ahora sólo se trata de preguntar o exponer puntos de pericia sobre por qué llegan a la conclusión de que los envoltorios de explosivos encontrados en Leganés y resto de material que les suministran en el Juzgado conduce a afirmar lo que ellos afirman sobre la procedencia del explosivo.

ANDREAS: Si es posible, señor, sólo para entenderlo yo. ¿A qué momento por ejemplo podremos preguntar sobre la pericia del tomo 151?

BERMUDEZ: Bien, yo no voy a abrir el tomo ahora. Está clarísimo lo que le estoy diciendo. Usted puede preguntar ahora sobre el origen de los explosivos y a continuación, cuando abramos el segundo turno preguntará todo lo demás. El tomo 151 contiene tanto esta pericia como parte de la otra.

ANDREAS: ¿Por si acaso por ejemplo, podemos preguntar algo algo que hemos olvidado en esta?

BERMUDEZ: Por favor, no entre en disquisiciones absurdas, pregunte si tiene algo que preguntar sobre el origen de los explosivos. Naturalmente si usted tiene una pregunta concreta sobre lo que hayamos hablado ahora, naturalmente no se la vamos a negar. ¿Qué interés tiene en negársela?

ANDREAS: No hay preguntas.

(Minuto 6:30)

DEFENSA EMILIO LLANO: Con la venia. Vamos a ver, brevemente. Creo haber entendido que de las numeraciones, las fajas encontradas en Leganés

que se fabrican por Unión de Explosivos, llegan todas a Columbiello, ¿es esto así?

PERITO: Las numeraciones efectivamente. Llegan a Columbiello.

DEFENSA EMILIO LLANO: Llegan a Columbiello, ¿sí o no?

PERITO: Sí, sí, correcto.

DEFENSA EMILIO LLANO: Entonces vamos a ver. En concreto, de la numeración 044E071 según su informe, y si no me equivoco, llegan a Columbiello el 14 de enero 500 kilos, cuando la cantidad fabricada, insisto si no me equivoco son 3875 kilos. ¿Es correcto?

PERITO: Es correcto.

DEFENSA EMILIO LLANO: Luego no llega toda la fabricada a Columbiello.

PERITO: No, no, señora, en la presentación estaba. Si se refiere a esa numeración en concreto en Columbiello llega de esa numeración entre 550 y 600 kilos que también llegan a Villanueva de Jamuz, llegan 1625 kilos de esa numeración a Galdácano-Vizcaya que se exporta a Francia, otros 25 kilos solamente a Cueva Cardiel y 775 a Burgo de Ebro.

DEFENSA EMILIO LLANO: Vale. Entonces no llega toda... es lo que le estoy preguntando sin más.

PERITO: No, numeraciones o cantidades. Las numeraciones todas; las cantidades se reparten, por supuesto.

DEFENSA EMILIO LLANO: Vale, de acuerdo, las cantidades se reparten. Vamos a ver, en el informe en el folio 57543, vuelvo a la misma cantidad, de esa numeración ustedes dicen que llegan a Columbiello 500 kilogramos. En lo que nos acaban de proporcionar, solo me ha dado a mirar la primera página, de esa numeración si no me equivoco llegan entre 500 y 600 kilogramos en dos días...

PERITO: No.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿No?

PERITO: No, se lo explico ahora mismo. Hay un mínimo de 500 kilos y una posibilidad de 650 kilos.

DEFENSA EMILIO LLANO: Pero perdone, antes de que siga: esa posibilidad de la que usted me habla no viene en el folio que me ha dicho.

PERITO: No sé, se lo voy a explicar con los datos que tengo.

BERMUDEZ: ¿Es el folio 57543?

DEFENSA EMILIO LLANO: Sí.

BERMUDEZ: Roberto, por favor.

PERITO: Esa numeración va contenida, va distribuida en 4 palés... en 5 palés diferentes. En concreto estos 150 kilos correspondería al palé 0042E001704, que tiene 6 cajas de esta numeración y 36 cajas de una numeración que no interesa para el estudio. Es decir, estamos hablando de 150 kilos que no sabemos donde van, pero los destinos son o Villanueva de Jamuz o Asturias, por eso hemos tenido un mínimo de 500 kilos, también se contempla en Columbiello, y una posibilidad máxima de 150 kilos.

BERMUDEZ: Ya, pero la señora Letrada, ciñéndose a la literalidad del folio que tiene usted ahí, no puedo decir más, dice que ustedes ahí sólo contemplan la posibilidad en el primer punto 14 de enero de 2004, 500 kilogramos con la numeración 0042E071 (ininteligible porque la defensa de Emilio Llano habla a la vez) y en un solo día sin incluir el 4 de febrero, que aparece en lo que usted ha dicho hoy. Naturalmente, ni que decir tiene que lo válido es el texto del sumario y no la presentación, la presentación es auxilio.

PERITO: No recuerdo ahora...

BERMUDEZ: Dele por favor el... ¿tiene el informe pericial ahí? No, ¿verdad? Gracias Roberto. Dele el tomo 151...

PERITO: Gracias.

BERMUDEZ: Lo tiene usted en el 57543 y siguientes.

PERITO: ¿Le importa repetirme la pregunta, por favor?

DEFENSA EMILIO LLANO: La pregunta es por qué en este folio constan 500 kilos y únicamente el 14 de enero, y en lo que usted ha entregado hoy, constan entre 500 y 650 y entregados el 14 de enero y el 4 de febrero. ¿Por qué esa diversidad de datos o es que han manejado luego ustedes más datos?

PERITO: No hay diversidad de datos. Aquí vamos a datos fehacientes, y sabemos que el 14 de enero sí han llegado 500 kilos. En la presentación hemos estimado la posibilidad de que también hubieran ido otros 150...

BERMUDEZ: 14 de enero quiere decir. 14 de enero 500 kilos.

DEFENSA EMILIO LLANO: 500 kilos.

PERITO: Eso es, 14 de enero 500 kilos. Esto es un dato real.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Y lo de hoy es estimativo?

PERITO: Y el otro es la posibilidad de que esos otros 150 hayan ido o no en un segundo envío que habría llegado únicamente el día 13 de febrero.

DEFENSA EMILIO LLANO: Entonces es una mera posibilidad.

PERITO: Sí, sí, por supuesto, la segunda.

DEFENSA EMILIO LLANO: Sí. En relación con la numeración 044E151, ustedes en lo que dan hoy, hablan de 4150 kilos; y en cambio en el informe la cantidad –si no me equivoco- son 3675 kilos fabricados por Unión Explosiva. ¿También es estimativo que Unión de Explosivos hubiera podido fabricar más?

PERITO: No, del 0051, 044E151 se fabrica un total de 3675 y del 152 un total de 2575 kilos.

DEFENSA EMILIO LLANO: Ya, pero vuelvo a lo mismo, me he podido yo equivocar sumando, ¿eh? Pero de acuerdo con lo que consta en el sumario, la fabricación de ambas numeraciones son 3675... eso está... la fabricación en Páramo de Masa... sí, está en el folio anterior. Insisto que me he podido equivocar sumando. Pero aquí viene, 15 de enero de 2004 3675 kilos con las numeraciones que le he indicado. ¿Lo de hoy, el haberlo aumentado en 500 kilos o así, es más o menos especulativo?

PERITO: No, no es especulativo. Los datos reales en cuanto a cantidades, certificadas además por Páramo de Masa, estamos hablando de 151 y 152, 151 es un total de 3675 kilos, con la numeración 152 no tengo el total de kilos.

DEFENSA EMILIO LLANO: No, es que... es que está englobado el 151 en el 152, creo, si no me estoy equivocando yo.

BERMUDEZ: Roberto, por favor, proyecte el documento. Lo que la señora Letrada le dice es que en el folio del sumario -que a ver si puedo parar- verá usted que pone las dos numeraciones, además explica que son dos turnos de trabajo, etc. Y afirman ustedes que el 15 de enero de 2004 son 3675 kilos.

PERITO: En un principio en este informe se trata como una sola unidad el 151 y 152, hasta comprobar que las salidas –no sé si está reflejado en el informe, sí en lo que hemos presentado hoy- tienen salidas diferentes, la numeración 151 y 152 que se distribuyen a paneles diferentes.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Y el peso?

PERITO: El peso, le vuelvo a repetir, el que figura ahora aquí, 3675 del 151 y 2575 del 152.

DEFENSA EMILIO LLANO: Osea... perdone que insista, no vale lo que viene en el informe.

PERITO: Si usted se puede equivocar sumando, puede que me haya equivocado yo también.

BERMUDEZ: En cualquier caso, señora, el informe es lo que está emitiendo aquí, lo otro es un mero preinforme escrito o como lo quiera llamar. La prueba pericial se está produciendo en este momento. Lo que ocurre es que como es una prueba técnica que no se puede hacer aquí, se prepara fuera, se les da a ustedes...

DEFENSA EMILIO LLANO: De acuerdo, perdón. Entonces con posterioridad a esto ustedes averiguan que se puede o pueden distinguir entre esos dos dígitos de la fabricación por la mañana y por la tarde y por eso llegan, hacen esa separación de dos mil y pico y mil y pico.

PERITO: Nosotros no, eso lo hace Páramo de Masa.

DEFENSA EMILIO LLANO: Eso lo hace Páramo... O les proporciona a ustedes los datos. ¿Vale?

PERITO: Efectivamente.

DEFENSA EMILIO LLANO: Bien. También creo recordar que ha dicho que el 23 de enero de 2004 de la numeración que le he dicho al principio, la 004E071 llegan a Mina Conchita entre 175 y 300, esto es lo que viene en el folio 57545; hoy me parece recordar que ha dicho 300. ¿Llegaron 300 o 175, o cuántos llegaron?

PERITO: ¿Me dice la fecha por favor?

DEFENSA EMILIO LLANO: Perdón. 23 de enero de 2004

PERITO: ¿23 de enero? Llegan 300 kilos, de los cuales 125 son de la numeración investigada.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Llegan 300 kilos el 23 de enero?

PERITO: El 23 de enero. 175 de una numeración no investigada y 125 de la numeración investigada, la 0071.

DEFENSA EMILIO LLANO: Entonces, mire, perdone que insista, porque le voy a leer en el 57545 pone: 23 de enero, entre paréntesis y en negrilla y no antes, pudieron ser servidos a Mina Conchita entre 175 y 300 kilogramos de GOMA2 ECO con la numeración 0440, ¡hay perdón! E071. Esta numeración no habría llegado a Mina Collada. Los envoltorios de esta numeración hallados en Leganés corresponderían a 3,344 kilogramos de GOMA2 ECO. Entonces de esos 175 y 300 usted me está diciendo que de esta numeración sólo son 125.

PERITO: Sí, sí, efectivamente. La reproducción gráfica que hemos hecho, más detallada quizás, que es una tabla excel si no me equivoco, retomamos o

tomamos los datos presentados hoy en cuanto a cantidades y destinos como los verdaderos.

DEFENSA EMILIO LLANO: Osea que solo son 125. ¿El resto de cantidades que figuran en ese folio y en el siguiente son correctas o tampoco?

PERITO: Si se corresponden con las que hemos presentado, lo son. ¿Le importa leérmelas?

DEFENSA EMILIO LLANO: Vamos a ver, en 9 de febrero 300 kilos de 004E151-152.

PERITO: ¿Febrero, día?

DEFENSA EMILIO LLANO: 9 de febrero de 2004.

PERITO: Ahí hemos estimado la posibilidad, depende de la configuración del palé, que vayan o 100 kilos de la numeración 0044E152 y 200 kilos de la 0044E151 o en el caso contrario de la distribución de palés sea inversa 250 kilos de la numeración 0044E151 y 50 kilos de la otra.

DEFENSA EMILIO LLANO: Pero en cualquier caso serían 300, eso es correcto?

PERITO: Correcto. Efectivamente.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿También es correcto que el 16 de febrero de la numeración 033N212 llegan 275 kilos?

PERITO: ¿Perdón, el 16 de?

DEFENSA EMILIO LLANO: De febrero.

PERITO: Febrero. ¿A Mina Conchita? A Mina Conchita no llega numeración el 16 de febrero de la numeración investigada.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿No llega?

PERITO: El 16 de febrero no.

DEFENSA EMILIO LLANO: Ah, perdone, es que en el folio que le digo del Sumario sí llega.

BERMUDEZ: ¿Folio Señora?

DEFENSA EMILIO LLANO: 57545.

PERITO: Por eso se ha hecho la reconstrucción nueva, gráfica, y creo que no hay lugar a dudas. (Bermúdez casi interrumpe) Cualquier contradicción en

cuanto a las cantidades distribuidas en fechas nos reafirmamos y ratificamos en las cantidades que hoy hemos dicho.

DEFENSA EMILIO LLANO: Osea no vale esto otro.

BERMUDEZ: Bien, en cualquier caso, Roberto, proyecte el folio, porque en este caso se lee ya en el informe PROBABLEMENTE, no hay una afirmación rotunda. (la defensa intenta replicar) Sí, pero hay que leerlo todo, para bien o para mal.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Y lo que dice ahora ya no es probablemente?

PERITO: Siguiendo el sistema de reparto de Valdellano y habiéndolo reconstruido tal cual lo hacen ellos con todas las cantidades, la probabilidad en porcentaje ha aumentado.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿La probabilidad en porcentaje ha aumentado con relación al informe que consta en el procedimiento?

PERITO: Sí.

(minuto 20)

DEFENSA EMILIO LLANO: Vale. Y así debemos hacerlo con todo. Vamos a ver, ¿sí son correctas o también han variado...? Ustedes en el folio 57540 hacen una estimación en función de las fajas que encuentran de cada una de las numeraciones del peso de explosivos que significa. ¿Eso es correcto o no? Lo que viene en el informe, insisto. Ustedes dicen, por ejemplo, de la numeración 033N212, 5,624 kilogramos en función de las 37 fajas que encuentran ustedes. ¿Eso es correcto?

PERITO: Es correcto.

DEFENSA EMILIO LLANO: Es correcto. Siempre según su informe, y seguro que me he equivocado a lo mejor en uno o dos números, según eso, de lo que ustedes dicen probablemente que salió de Mina Conchita son unos 57 kilos, de lo encontrado en Leganés. Vendría a representar un peso de unos 57 kilos.

PERITO: Nosotros lo único que podemos decir de la numeración... ¿me la puede repetir, por favor?

DEFENSA EMILIO LLANO: No, le he puesto esa como ejemplo. Vamos a ver_: En el folio 57540 ustedes primero hablan que encuentran 594 fajas de envoltorios, calculan cuanto significa eso en pesos y entonces dicen: por tanto a los envoltorios de cada numeración corresponderían las siguientes cantidades. Por ejemplo 033N212 se correspondería con un peso de 5,624 kilos. ¿Es así?

PERITO: Efectivamente, vamos a ver: 37 fajas corresponden a 37 cartuchos de

dinamita que cada uno pesa 152 gramos, la multiplicación correspondería a esa cantidad de dinamita, es correcta.

DEFENSA EMILIO LLANO: Entonces de aquello que ustedes dicen que probablemente proviene de Mina Conchita de lo encontrado en el desescombro de Leganés, vendría a representar unos 57 kilos. ¿Es así? Más o menos.

PERITO: Discúlpeme, pero no le entiendo la pregunta.

BERMUDEZ: Lo que quiere decir es que de las numeraciones que ustedes le dan, como hacen un cálculo por número de fajas y el peso de la cantidad de explosivos que podía haber, que sumadas todas esas cantidades da una cifra aproximada dice la Letrada de 57 kilos. Eso es lo que le dice. Osea que ustedes, con las fajas que obtienen, lo que afirman lo que se corresponde con esas fajas es cincuenta y tantos kilos. ¿Es eso, señora Letrada?

DEFENSA EMILIO LLANO: Sí. ¿Ese dato es correcto?

PERITO: De numeraciones identificadas es correcto.

DEFENSA EMILIO LLANO: De numeraciones identificadas y de pesos correspondientes, ¿eso es correcto?

PERITO: Es correcto.

DEFENSA EMILIO LLANO: Ustedes, comprobaron, constataron, supieron de cualquier manera o han tomado consideración el consumo mensual medio de Mina Conchita en esa época?

PERITO: Me imagino que sí, constará en el informe, se toma cada uno de los consumos que se hacen, y los promedios.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Esta cantidad de 57 kilos según ustedes se habría sacado en un mes, mes y pico?

PERITO: Entre el 23 de enero y el 23 de febrero.

DEFENSA EMILIO LLANO: Vale. ¿Y ustedes de lo que llega a Mina Conchita lo que comprueban son las numeraciones que les resultan relevantes, no el resto del material que llega?

PERITO: Es el único elemento objetivo que tenemos para hacer el seguimiento, la numeración que corresponde a las fajas.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Comprobaron ustedes que podría representar a lo mejor un 1% o algo así de lo realmente fabricado lo que encuentran en Leganés?

BERMUDEZ: Bien, que con el matiz que lo que se encuentra en Leganés,

señora Letrada, no son los 50 kilos que usted dice, según los peritos, puesto que hay 215 fajas sin numeración o ilegible.

DEFENSA EMILIO LLANO: Por eso estoy hablando que en el peor de los casos. Bien. Pasando a otra cuestión: ustedes hablan de lo que llaman un consumo real y un consumo oficial, y consideran más relevante el consumo real que lo calculan creo haber entendido de los descuentos que se hacen en nómina por convenio de las cantidades consumidas por cada uno de los trabajadores. ¿Es así?

PERITO: Es así.

(Minuto 24:40)

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Estos descuentos se hacían igual estuviera el trabajador a jornal o a destajo?

PERITO: Mire, nosotros tomamos únicamente la referencia del documento, no a lo que ha hecho el trabajador. Es la existencia de los datos que aparecen en el documento: Número de detonadores, cantidad de explosivos. Ni las horas que están trabajando ni lo que... Ese dato no lo tenemos en cuenta porque no es relevante para la investigación.

DEFENSA EMILIO LLANO: Bueno, pero ustedes tienen en cuenta para calcularlo lo que se descuenta a cada minero ¿o me he equivocado?

PERITO: Lo que cada minero consume en explosivos y detonadores. Supuestamente por el convenio en vista de ese consumo de detonadores y explosivos, la empresa le tiene que aplicar un descuento, pero eso a nosotros nos da igual porque es en base al número de detonadores y explosivos, que eso sí que nos interesa.

DEFENSA EMILIO LLANO: Ya, pero ¿es por el total de detonadores y explosivos que consumen? No, lo que le estoy preguntando es: ¿ustedes saben cómo se hacía el descuento y tomaron en consideración para hacer el cálculo del consumo real?

PERITO: No, nosotros tenemos en cuenta lo que Emilio Llano dice que cada uno de sus trabajadores ha consumido en explosivos y en detonadores durante ese mes. Esa es la parte que nosotros tomamos. Lo que el vigilante dice que cada uno de sus empleados, de los trabajadores, de los mineros, ha consumido.

DEFENSA EMILIO LLANO: Vale. Eeehh ¿se descontaba también por detonadores entonces? Esto se lo pregunto porque no lo sé.

PERITO: No sé si se descontaba, por explosivos al parecer sí. Vuelvo a repetir: me interesa el dato número de detonadores y de explosivos que dice el vigilante que han consumido los trabajadores.

DEFENSA EMILIO LLANO: Dígame otra cosa: ustedes les extraña mucho lo del redondeo de los números.

PERITO: Nos extraña el redondeo porque a partir del 19 de marzo desaparece.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Por eso les extraña? ¿Qué se hacía en el resto de las explotaciones de la zona? ¿Lo sabe?

PERITO: No, hemos investigado Mina Conchita.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Sólo Mina Conchita?

PERITO: Y como ha podido ver, se hace una estimación... no, una comparativa de hábitos de consumo.

DEFENSA EMILIO LLANO: ¿Entonces saben ustedes si en otras explotaciones se hacía el redondeo?

PERITO: No, no lo sé si se hace el redondeo.

DEFENSA EMILIO LLANO: Vale. Sólo quería saber eso. Nada más gracias.

BERMUDEZ: Una pregunta antes de pasar a la siguiente defensa: ¿ha dicho que cada cartucho pesa 150 gramos?

PERITO: 152 gramos.

BERMUDEZ: No, es que hacíamos la multiplicación y nos faltaban unos gramos.

(Minuto 26:50)

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Con la venia. Mire, es que hay una cuestión que yo no me queda nada claro y quizás será pues un poco por el desconocimiento. Vamos a ver, cada cartucho de explosivo lleva su propia numeración...

PERITO: No, que corresponde al lote de fabricación.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Bien, eso lleva una numeración...

PERITO: Sí.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Bien. Y por allá por donde va pasando ese lote, se va registrando esa numeración.

PERITO: No, no, no, no, no. En ningún sitio, y en esa época menos. Como hemos dicho, se embalaban, se metían en cajas, numeración de palé, y únicamente se registraban los números de palé en determinados depósitos.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Vamos a ver, es decir, se registra la salida desde desde el fabricante o desde el lugar donde se fabrica... ¿No se registra la salida del lugar en el que se fabrica?

PERITO: Pero se registra la salida, antes se identificaba el número de palé en el que iban almacenados los explosivos. No se tomaba la numeración de los explosivos. La empresa sabía, la empresa grande Páramo de Masa por ejemplo, qué numeraciones de cartuchos iban contenidos en ese palé, pero su referencia era el número de palé.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Entonces vamos a ver. Entonces las envolturas que aparecen en Leganés que tienen un número determinado, ¿no se sabe al final por los distintos sitios por donde ha pasado esa numeración?

PERITO: Eso hemos intentado demostrar en el informe gráfico... Efectivamente.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Pero entonces, se lo digo porque si al final lo que se obtiene, tenemos una numeración donde ha costado una serie de registros, no entiendo la utilización de los términos probablemente, no antes o pudieron ser servidos. Lógicamente, si tenemos una numeración tendrá que saberse en cada momento por los distintos lugares por los que ha pasado.

PERITO: Creo que me estoy explicando muy mal. En fábrica, las cajas fabricadas se emiten en un palé. Saben las que llevan esa numeración, pero ese registro no consta, únicamente el del palé, y saben que el palé número tal que lleva 22 cajas de tal numeración y otras 15 de otra, va a tal sitio. Y en el segundo o en el tercer depósito a veces no toman ni siquiera la numeración, que es lo que ocurre con el depósito de Valdellano en este caso, y es por lo que se ha tenido que hacer la reconstrucción del reparto. En el depósito de Columbiello si consta, y en el de Páramo también. Pero no a partir de ahí, no.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Pero se puede decir que hay una falta de rigurosidad en saber los distintos sitios donde puede estar, o donde se termina por así decirlo la cadena de certeza de dónde puede desaparecer...

PERITO: Pero es que la legislación ha cambiado actualmente, pero en ese momento...

BERMUDEZ: Bien, respecto al depósito que ustedes centran, que es el de Columbiello, ¿hay este problema, existe ese problema?

PERITO: Columbiello sí registra el número de palé.

BERMUDEZ: O sea que aquí no hay este problema...

PERITO: Es únicamente en Valdellano no toma nota, sin embargo tenemos la numeración del palé que sale de Columbiello, de Columbiello a Valdellano.

BERMUDEZ: Continúe, señor Letrado.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Sí, y ya una última pregunta, es respecto a los folios 57558 y 57600. Es respecto a Iván Granados Peña, se le atribuye de que este dice sobre la forma... sobre ciertas cuestiones de una sustracción de los explosivos. Es decir, estos informes ¿de dónde los sacan ustedes, les viene de alguna unidad, de algún servicio de ustedes o son directamente ustedes quien interroga?

BERMUDEZ: ¿Qué folio es, señor Letrado?

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: 57558 y 57600, es donde se atribuye a...

PERITO: ¿57598?

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: No, perdón, 58 y 600.

BERMUDEZ: Bien, un momento, no conteste todavía, por favor. Pero señor Letrado, pero eso está dentro de otros hechos o indicios están relacionados con la empresa Caolines de Merillés. Sí, porque no es de telefonía. (se oye murmurar al Letrado) Como no es un dato que se extraiga... sino de un trabajador...

PERITO: Ahí se apuntan los indicios que están relacionados o que también apuntan a Mina Conchita aparte de la pura investigación sobre hechos objetivos de antes, y es un extracto de la manifestación del folio 558, de la manifestación de Iván Granados Peña.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Sí, manifestación de Iván Granados Peña ¿dónde?

PERITO: ¿La 57558?

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Sí, yo lo que decía que esa información de dónde le vienen a ustedes, o de dónde la incorporan esa información o esas manifestaciones de Iván Granados Peña?

PERITO: Fue detenido por nuestra unidad.

BERMUDEZ: Sí, por eso, y entonces ¿quién les da a usted esa información? ¿su unidad, o sea, la toma usted de su unidad, se la da su jefe...?

PERITO: Nosotros somos la unidad investigadora.

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Bien, pero concretamente los autores del informe no son concretamente ni los que interrogan ni los que extraen la información...

BERMUDEZ: Pero señor Letrado, le acaba de contestar. Es su unidad la que investigó y la que llevó a cabo esta actuación. Por lo tanto lo tienen allí y no necesitan...

DEFENSA IVÁN GRANADOS PEÑA: Pues no hay más preguntas.

(Minuto 32:40)

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Sí, con la venia. Mire en su investigación ha manifestado usted que tomaron declaración a Daniel Fernández para cumplimentar también este informe. ¿Es así? Es que como lo ha dicho ahora explicando este informe...

PERITO: La manifestación de Daniel Fernández creo recordar que en fecha es bastante posterior, complementa la investigación, de alguna manera, por lo que dice.

BERMUDEZ: Perdón, continúe.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: ¿Por qué le toma declaración usted únicamente a Daniel Fernández?

PERITO: Pues el motivo créame que ahora mismo no lo recuerdo exactamente, a Daniel Fernández...

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: ¿Es al único minero al que usted decide tomarle declaración, si no me equivoco yo?

PERITO: Eeehhh, ¿habría opción de ver el folio?

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Sí, es el folio 38055, pero es la declaración de Daniel Fernández.

BERMUDEZ: Pero es que esta pregunta está buscándolo por lo mismo, ¡le está preguntando usted sobre otra cosa!

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Pero es que él ha dicho a preguntas del Ministerio Fiscal que datos del informe los obtuvieron con la declaración de Daniel Fernández.

PERITO: No, no, no, no, porque es posterior la toma de declaración.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Pero es usted quien habla de esa declaración, a preguntas del Ministerio Fiscal. ¿No? ¿Por qué?

PERITO: No ha sido a preguntas del Ministerio Fiscal, me ha parecido oportuno comentar la...

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: O a preguntas de una acusación, no lo sé. Le ha parecido oportuno ¿Porque?

PERITO: Me parece oportuno porque habla de la desaparición de 4 o 5 cajas de dinamita.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Exactamente, ¿Recuerda que Daniel Fernández habla de eso, que él manifestó que desaparecieron 4 o 5 cajas de dinamita el... después de las navidades de 2003, probablemente en enero de 2004?

PERITO: Entre enero y febrero creo recordar.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: ¿Él acude voluntariamente a usted, usted le llama a él para que manifieste eso?

PERITO: No, creo recordar que se le cita, se tomaron varias manifestaciones por la zona de Asturias en referencia a esos hechos.

BERMUDEZ: Continúe, señor Letrado.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Recuerda que... es que como usted ha hablado de cómo estaba la mina también, que a la mina hay que ir... y que es difícil que si no hay ayuda de un minero no se puede sacar los explosivos...entonces una vez que le manifiesta Daniel Fernández la forma de trabajar en la mina, ¿recuerda que le dijo que los explosivos estaban en las cajas, que las cajas estaban abiertas, habitualmente había dos o tres cajas por ahí, que la llave se pasaba de mano en mano, que se dejaba por ahí encima...

BERMUDEZ: Esto no es una prueba sobre la declaración que usted está preguntando, señor Letrado. Una cosa es que el testigo... el perito o testigo como le queramos llamar, haya hecho una referencia y por eso le he permitido la primera pregunta, y otra cosa es que interroge ahora sobre algo que usted no decidió declaración a este señor.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Directamente.

BERMÚDEZ: Directamente. ¿Y no ha habido nadie más que haya venido a declarar sobre eso?

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: El propio Daniel.

BERMÚDEZ: Bueno claro. Evidentemente. Me refiero de los instructores.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: No. Es que...es por la conclusión que él ha sacado aquí de que hacía falta la ayuda de un minero...

PERITO: Vamos a ver: esa conclusión no se obtiene en base a lo que dice Daniel Fernández Fernández. Esa puede estar en relación a la conclusión que sacamos nosotros: el terreno permite guardar, esconder cualquier cosa sin que usted pueda encontrarlo paseando por allí. No se encuentran detonadores tirados, ni se encuentra explosivos...

BERMUDEZ: En cuanto que le va a dar la misma explicación que ha dado, le he permitido la pregunta. Por favor, céntrese ya en lo que es la pericial, puesto que a esta prueba se renunció expresamente como testifical y se pasó a pericial. Sólo en cuanto que sea una fuente de conocimiento. Como ha sido una fuente de conocimiento le he permitido la pregunta, ya le ha explicado por qué, por qué dice que el terreno...

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Sí, pero entiendo que eso contradice la conclusión que ha sacado él.

BERMUDEZ: Bien, pues expóngalo. O sea pregúntele y expóngalo.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Usted ha sacado la conclusión e incluso ha puesto el ejemplo que Suárez Trashorras necesitaba que alguien conociera – según usted que él está implicado en esto- que necesitaba la ayuda de algún minero en Mina Conchita para que le dijeran dónde se escondían las cosas,

BERMUDEZ: No, no ha dicho eso... Para que le dijera dónde había escondido las cosas. No es lo mismo.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Y sin embargo usted, dice que le dijo a usted directamente este minero que estaban las cajas de explosivos por ahí, incluso él habla de que en enero había 3 cajas... no, 4 o 5 cajas de 25 kilos cada una ahí un viernes y que el lunes ya no estaban... y que las cajas no estaban escondidas, sino que estaban ahí en una bocamina, y que los detonadores estaban por ahí, lo explica todo eso. ¿Esto no contradice la conclusión que usted sacó antes?

PERITO: No, él me está hablando de tres cajas, no estamos hablando de toda la posibilidad de ocultar explosivos que puede haber, habla de tres cajas concretas que dice que desaparecen en un determinado momento. 3 o 4 cajas.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: 4 o 5 dice en su declaración... ¿Le dijo también...? ¿Esta fue la misma persona que les manifestó a ustedes que habían encontrado unas etiquetas de Carrefour en el segundo o tercer nivel?

PERITO: Sí.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Mire: usted ha dicho antes que a Mina Conchita, ha explicado como es, y que hay que ir. ¿Usted sabe si se iba, habló usted en su investigación para realizar este informe, si el inspector de la... si el interventor de la Guardia Civil acudía al primer nivel, al segundo nivel, al tercer nivel...?

BERMUDEZ: Señor Letrado, le tengo que interrumpir otra vez. Es sobre el origen de los explosivos y los detonadores. No sobre lo demás. Le he permitido dos preguntas porque introdujo el propio ponente la cuestión del otro testigo. No se trata de, no, no, no es eso, y además le vuelvo a repetir: es que esa parte que usted está preguntando tiene relación con la pericial 65. Si empezamos a mezclar periciales...

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Bien. A no ser que se tenga por no dicha esa conclusión que ha sacado él sobre el de los explosivos, yo no voy a preguntar nada. Cuando dice que hace falta que esté un minero dentro de la mina, que ayude, que colabore...

BERMUDEZ: Es que es una conclusión que ellos extraen ahí, la ha puesto adicional y por eso le he permitido algunas preguntas, y que es las está haciendo. De hecho le insisto: no sólo queda la parte de la telefonía, sino que según se ha producido ya por la intervención de una acusación, la pericial 65 creo recordar en la que versa sobre algo así como cantidades de explosivos entregadas a Jamal Ahmidan o algo así y esa hemos dicho que será la segunda parte de la pericial. Por lo tanto, probablemente sus preguntas encajen mejor en aquel momento. Desde luego ahora sí que no encajan porque estamos hablando del origen de los explosivos. Si le he permitido insisto esa primera parte es porque ha sido el propio ponente el que ha introducido el factor. Y si él abre la puerta o la caja, es natural que usted pueda intervenir.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Mire, los explosivos que consideran ustedes que estaban en Leganés, ¿llegaron a Mina Conchita el 23 de enero y no antes?

PERITO: Sí.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: ¿Usted sabe cuándo dejó de trabajar Raúl González en Mina Conchita?

PERITO: Está especificado en el informe, sigue trabajando en Caolines de Merillés aunque está en Arbodas.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Bien. ¿Sabe cuándo dejó de trabajar en Mina Conchita?

PERITO: Sí, consta en el informe.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Consta en el informe. ¿Eso lo han tenido en consideración para sus conclusiones?

PERITO: Sí, claro, claro, claro.

DEFENSA RAÚL GONZÁLEZ: Gracias, no hay más preguntas.

(minuto 41:10)

DEFENSA RAFA ZOUHIER: Con la venia. Mire, queríamos preguntar si ustedes a la hora de realizar el informe han determinado que las numeraciones analizadas han sido únicamente servidas a depósitos comerciales de España, es decir, el de Villanueva de Jamuz y Columbiello, pero ¿han podido determinar si hay alguno más, algún depósito comercial donde se haya servido fuera de España?

PERITO: Hemos constado dos exportaciones desde Galdácano a Francia.

DEFENSA RAFA ZOUHIER: Sí, pero ¿directamente desde la fábrica de Páramo de Masa?

PERITO: De Páramo de Masa, esas cantidades, esas numeraciones son las que hemos reflejado aquí.

DEFENSA RAFA ZOUHIER: Sí, pero me refiero: directamente desde Páramo de Masa han podido salir a otros depósitos comerciales que no sean españoles.

PERITO: Imagino que sí, pero no esas numeraciones, salvo en lo que se ha reseñado de salidas a Francia, dos envíos en concreto que figuran ahí.

DEFENSA RAFA ZOUHIER: En cuanto a los detonadores. Usted dice que los detonadores objeto de la pericia son consumidor exclusivo en la Península Ibérica eran Mina Conchita y Arbodas. ¿Han podido determinar también que existen otros consumidores fuera de España de estos detonadores?

PERITO: Si no recuerdo mal, en Islas Canarias... No podría decir...

BERMUDEZ: Se refiere a fuera de la Península, claro.

DEFENSA RAFA ZOUHIER: Pero, ¿y fuera de España?

PERITO: ¿Fuera de España? No hemos seguido la investigación fuera de España.

DEFENSA RAFA ZOUHIER: No hay más preguntas. Muchas gracias.

(minuto 42:42)

DEFENSA REIS PALICIO: Con la venia. Vamos a ver. Usted nos ha relatado que el explosivo, de los restos de explosivo que se han encontrado no hay ninguno de fabricación anterior a fecha de 14 de enero de 2004 ¿Es esto correcto?

PERITO: ¿Me puede repetir la pregunta?

DEFENSA REIS PALICIO: Sí, de los restos que se han encontrado de explosivos, usted ha dicho que no hay ninguno fabricado con anterioridad a la fecha de 14 de enero.

PERITO: No, no, no, yo no puedo haber dicho eso.

DEFENSA REIS PALICIO: ¿Pues me podría decir de los restos de explosivo que se han encontrado cuál es la fecha... la primera de las fechas de fabricación?

PERITO: No, yo de restos de explosivos no hablo, yo hablo de numeraciones. La numeración es la anterior, la primera que se fabrica es la 033E212 que se fabrica el 21 de noviembre de 2003 y es servida más tarde que las posteriores a Columbiello.

DEFENSA REIS PALICIO: Perfecto, vamos a ver, es decir, pero refiriéndonos a los restos de explosivos usted sí manifiesta en el informe que no fueron entregados con anterioridad a la fecha de 23 de enero de 2004. ¿Es correcto?

PERITO: Según el cálculo a Mina Conchita, efectivamente.

DEFENSA REIS PALICIO: Sin embargo, en el informe pericial –espero que sea una pregunta pertinente para este informe- que usted presenta al folio 57546 usted deja constancia de que el traslado de explosivos de Asturias a Madrid se produce el día 5 de enero de 2004 por Sergio Álvarez y el 14... probablemente el 14 de enero por parte de Antonio Iván Reis Palicio. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?

PERITO: Sí, es correcto.

DEFENSA REIS PALICIO: ¿Me puede decir en qué datos se ha basado usted para hacer estas afirmaciones?

PERITO: Esa entra de pleno en los tráficos telefónicos.

BERMUDEZ: Pues entonces la posponemos al lunes, señora.

DEFENSA REIS PALICIO: Perfecto. No hay más preguntas, señorita.

(Minuto 44:40)

DEFENSA TRASHORRAS: Con la venia. Bien, aunque usted ha contestado a muchas cosas, quería puntualizar un par de cosas. En los múltiples informes que hay sobre este asunto, y del cuál nos ha traído usted un extraordinario trabajo coloreado que es un resumen de todo este asunto, se habla con frecuencia en relación con los detonadores de la exclusividad. Ya un compañero le ha preguntado a usted sobre eso. Ahora, en el informe que usted aporta, en este cuadro maravilloso que usted nos trae aquí, pues dice consumidor exclusivo. Es decir que la exclusividad de los detonadores, estoy hablando de detonadores, referida a Caolines de Merillés y detonadores de aluminio rabiza 3 y todas esas historias, dice usted que es consumidor exclusivo en la Península, no es que se fabricaran sólo para Caolines de Merillés, se fabrican para muchos sitios y se venden a otros muchos sitios. ¿Verdad?

PERITO: Únicamente podría ser para el extranjero. Es decir: en lo que respecta a España prácticamente es fabricar para Mina Conchita, ya que es el único consumidor de ese tipo de detonadores.

DEFENSA TRASHORRAS: Sin embargo en otros asuntos, y creo que lo dijo usted por ahí también, por las causas que fueran, seguramente porque en un momento determinado la fábrica no tenía de cobre o qué se yo por qué, parece ser que algunos detonadores de estos también fueron a otras explotaciones....

PERITO: No.

DEFENSA TRASHORRAS: Coto Minero, etc.

PERITO: No, no, no. Vamos a ver: la información de la que partimos es que es consumidor exclusivo. Sin embargo, al comprobar las salidas de Canela de Seguridad vemos que hay otros detonadores que ponían detonadores de 2 metros de rabiza, que aparentemente eran del mismo tipo, con lo cual la exclusividad no sería tal. Al investigar vemos que son diferentes, unos son de retardo de 30 milisegundos con rabizas azul y... perdón, roja y amarilla y otros son instantáneos con rabiza azul y blanca, sí, justo, con lo cual hablamos de la rabiza roja y azul.

(minuto 47)

DEFENSA TRASHORRAS: Vamos a ver, ahora vamos a hablar de los 4 números que nos dio usted de los cartuchos el 033N212, el 044E071, el 044E151 y sobre todo el 042E152 que es el más importante, entre otras cosas porque -usted sabe tan bien como yo o seguramente mejor- que esa fue la numeración más encontrada en Leganés. Los cartuchos 044E152 son los que las envolturas de ese número son las más encontradas en Leganés. Vamos a hablar de esto. Por lo que ustedes nos dan –nos dio hoy y ya nos había dado con los anteriores informes- de esas numeraciones hay unas que se sirven en el depósito de Columbiello y de ahí van una parte a Caolines de Merillés, pero hay otras de esas mismas numeraciones, que se sirven a otros depósitos e incluso del depósito de Columbiello van a muchos más sitios que a Caolines de Merillés. Por ejemplo el cartucho 042E152...

BERMUDEZ: 044 (cortándole)

DEFENSA TRASHORRAS: No, no el cartucho 042E152, ¿lo ve usted? Ese es el de mayor incidencia en las envolturas de Leganés. Ese cartucho, en líneas generales diríamos, tiene destino Columbiello, incluso destino Zaragoza como depósito, y luego del destino de Columbiello, hay destino a Canela de Seguridad y luego La Camocha, pozo San Nicolás, Mina Carles, mina Jaimina, Boinás... unas cuántas. Hay muchos cartuchos de esos en muchas minas. Si hacemos una suma, Canela de Seguridad tiene 1050 kilos y el resto 1085. Pero olvidemos esa suma. Bien. Mi pregunta es: ese seguimiento que hicieron ustedes de este cartucho, en Mina Conchita, que se lo había servido Canela de Seguridad desde el depósito de Columbiello, ¿lo hicieron también en todo el resto de las minas que tenían este cartucho? ¿Sabemos qué hicieron otras minas con ese cartucho?

(Minuto 49:38)

PERITO: Mire, precisamente en el gráfico que usted está hablando está el resultado de esa investigación. Se tiene en cuenta todos los destinos que tienen esas numeraciones. Lo que pasa es que lógicamente establecemos no prioridades, sino utilizamos la lógica para trabajar, y vamos en busca de las 4 numeraciones. ¿Qué hay explotaciones mineras donde ha ido esa numeración incluso en mayor cantidad? Claro, sí, pero no se ha podido ir robando 50 kilos de esta... cometer simultáneamente un montón de robos –que también tenía que incluir a Mina Conchita porque tiene sólo ese tipo de detonador- porque lo lógico y lo más coherente es que procedan todos de la misma por lo cual buscamos las 4 numeraciones que coincidan todos los elementos.

DEFENSA TRASHORRAS: Me parece muy bien, me permitirá usted que yo también use mi lógica, entonces yo lo que le preguntaba no era la lógica suya, le preguntaba una cosa fáctica: ¿hizo usted el seguimiento también en las otras minas o me dice usted por mi lógica no lo hago?

BERMUDEZ: Es que no ha dicho eso, ha dicho todo lo contrario. Que investigan todas las minas, pero que concluye... la conclusión, usted rebatirá usted su informe...

DEFENSA TRASHORRAS: Perdón, Señoría, lamento contradecirle, pero no dijo que investigara...

BERMUDEZ: ¿Ha investigado usted lo que le está preguntando el Letrado, dónde van...?

DEFENSA TRASHORRAS: ¿Investigó usted Mina la Camocha, Mina Carles, Mina Jaimina?

BERMUDEZ: Perdón, señor Letrado, por cierto, la numeración es 044E151...

PERITO: 044E152

DEFENSA TRASHORRAS: Sí, señoría, pero es que en su informe pone 042

BERMUDEZ: Pues entonces aclárelo usted, porque ya lo he visto yo también que en su informe pone en algunos sitios 042, y eso es lo que hay que aclarar, para eso estamos aquí.

DEFENSA TRASHORRAS: Son las envolturas de Leganés. La pregunta que yo le hago, usted nos dice a dónde fueron, a dónde fueron, y usted hizo un seguimiento en Mina Conchita, porque entiende que fueron... La pregunta que yo le hago es: en esas otras, donde hay incluso más cartuchos de ese número ¿hicieron la investigación minuciosa en cada una de esas explotaciones?

PERITO: Llegamos hasta la mina, hay líneas de investigación que se abren cerramos porque solamente hay una numeración, invertimos en aquellas que tienen todos los elementos que nos pueden llevar al objetivo que estamos buscando, como son las cuatro numeraciones.

DEFENSA TRASHORRAS: Ya, perfecto, ya me ha contestado. Es que verá, en uno de los informes que hacen ustedes en este tema, al final de esto, y ya lo ha reflejado a preguntas de otra defensa, añaden ustedes un párrafo que dice (lo leo textual porque son dos líneas): A esto hay que añadir que otras muchas explotaciones tanto en España como fuera del territorio nacional han consumido cartuchos con las mismas numeraciones investigadas. Es decir que este es un asunto...

BERMUDEZ: ¿Folio señor letrado?

DEFENSA TRASHORRAS: Folio 14559.

PERITO: ¿Me puede decir la fecha del informe?

DEFENSA TRASHORRAS: La fecha del informe es 1 de junio de 2004.

(Minuto 53)

PERITO: Efectivamente. Son los inicios de la investigación.

DEFENSA TRASHORRAS: Pero esa afirmación ¿la enfoca usted, o la mantiene?

BERMUDEZ: No, perdón, perdón, perdón, La pregunta así formulada y leyendo ese párrafo concreto está descontextualizada claramente.

DEFENSA TRASHORRAS: Le he preguntado solo sobre un...

BERMUDEZ: Ya claro, sobre un párrafo concreto fuera de contexto. A esto hay que añadir, hay que añadir todo lo demás.

DEFENSA TRASHORRAS: A todo esto que nos da en el informe, además, hay otras explotaciones que consumieron estos números.

PERITO: Mire, en primer lugar, ese informe no es mío. Es una fase inicial de la investigación, que se ha ido complementando con otros datos que han sido saliendo. Lo contradiga o por lo contrario lo corrobore. Porque yo he venido aquí a declarar, eso no es mío, vino mi compañero para ello, y además, en la presentación que hemos hecho que sí se exporta a Francia. Con lo cual, sí se consume en el extranjero y en territorio nacional.

DEFENSA TRASHORRAS: Verá, estamos en ese tremendo problema de que esto no es mío y es del otro, y yo no sé a quién preguntarle una cosa que presentan ustedes...

BERMUDEZ: Pero perdone, señor Letrado, es que eso tampoco se corresponde con la realidad, porque si usted ve la firma que hay abajo, salvo que yo esté equivocado... Roberto, por favor, proyecte el documento. Ahí está viendo usted, o va a ver enseguida, en cuanto yo sea capaz de bajar el documento... ¿esa firma es suya?

PERITO: Del instructor de las diligencias.

DEFENSA TRASHORRAS: Es del instructor general de todo este informe...

BERMUDEZ: No, no, no, no, el instructor es de otra cosa, señor Letrado. Un momento.

(Minuto 55)

DEFENSA TRASHORRAS: Señoría, 14551 y siguientes son los cuadros que nos trajo este señor. Son esos cuadros, exactamente.

BERMUDEZ: La fecha del informe es 1 de junio de 2004.

DEFENSA TRASHORRAS: No, pero yo le digo que estos son los cuadros que nos trajo este señor.

BERMUDEZ: No, yo le digo que no está firmado por este señor, que es lo único que yo puedo comprobar ahora, no puedo hacer otra valoración. ¿Usted hizo este informe? **(el testigo lo niega)** No hizo este informe.

DEFENSA TRASHORRAS: Vamos a ver: sobre todos los cuadros que usted nos ha traído aquí ahora, y que corresponden con este o no corresponden, me da igual, sobre todos los cuadros, puede usted afirmar con total certeza, con absoluta certeza que los cartuchos hallados, las envueltas halladas en el piso de Leganés con otras cosas son numeraciones que proceden indudablemente, indubitadamente de Mina Conchita.

PERITO: Eso no lo aseguraría ni lo que voy a hacer dentro de un ratito. Me pide una certeza que solamente está... Le pongo: origen probable del material explosivo. Esa certeza no creo que la tenga ni Dios, en el sentido más respetuoso a la Sala. Máxima certeza.

DEFENSA TRASHORRAS: Muchas gracias, no hay más preguntas.